

DENOMINACIÓN DEL CURSO

PRL PARA OPERADORES DE VEHICULOS Y MAQUINARIA DE MOVIMIENTO DE TIERRAS (2º CICLO POR OFICIOS)

MODALIDAD Y DURACION

20 HORAS,
PRESENCIAL (grupos de 3 a 15 alumnos)

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Adquirir los conocimientos necesarios, tanto teóricos como prácticos, para la aplicación de técnicas seguras de trabajo durante la ejecución de las unidades de obra que lleve a cabo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Saber identificar qué actividades, sistemas de ejecución, materiales y equipos de trabajo se incluyen en el concepto del oficio de operador de vehículos y maquinaria de movimiento de tierras.
- Diferenciar los riesgos específicos inherentes a las tareas, equipos de trabajo y áreas de la unidad de obra concreta así como conocer las técnicas preventivas específicas para su aplicación
- Aprender a utilizar los mecanismos tanto para la verificación, identificación y vigilancia del lugar de trabajo y su entorno, como para la planificación de las tareas desde un punto de vista preventivo.
- Saber identificar qué riesgos se derivan de la interferencia entre actividades.
- Conocer cuáles son los derechos y deberes en materia preventiva.
- Asimilar la importancia de la participación y de la implicación de cada trabajador en la aplicación de la prevención
- Adquirir nociones acerca del marco normativo general y específico de aplicación.

CONTENIDOS

PARTE COMUN

1. TÉCNICAS PREVENTIVAS
2. MEDIOS AUXILIARES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.
 - 2.1. Útiles de la máquina o del equipo de trabajo.
 - 2.2. Mantenimiento y verificaciones, manual del fabricante, características de los principales elementos, dispositivos de seguridad, documentación, sistemas de elevación, etc.
3. VERIFICACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y VIGILANCIA DEL LUGAR DE TRABAJO Y SU ENTORNO.
 - 3.1. Riesgos y medidas preventivas necesarias.
 - 3.2. Construcciones colindantes. Protecciones perimetrales.
 - 3.3. Conocimiento del entorno del lugar de trabajo (instalaciones de alta tensión, limitaciones de carga y alcance). Planificación de las tareas desde un punto de vista preventivo
 - 3.4. Tránsito por la obra (zanjas, desniveles)
 - 3.5. Consideraciones respecto al estudio geotécnico.
4. INTERFERENCIAS ENTRE ACTIVIDADES.
 - 4.1. Actividades simultáneas o sucesivas.
 - 4.2. Señalización y tránsito
5. DERECHOS Y OBLIGACIONES.
 - 5.1. Marco normativo general y específico.
 - 5.2. Organización de la prevención.
 - 5.3. Fomento de la toma de conciencia sobre la importancia de involucrarse en la prevención de riesgos laborales.
 - 5.4. Participación, información, consulta y propuestas.

PARTE ESPECÍFICA DE OPERADORES DE VEHICULOS Y MAQUINARIA DE MOVIMIENTOS DE TIERRAS.

6. DEFINICIÓN DE LOS TRABAJOS.

- 6.1. Tipos de máquinas. Maquinaria de transporte camión, dumper, maquinaria de movimiento de tierras y compactación: bulldozer, pala, cargadora, retroexcavadora, motoniveladora, “jumbo”, entendedora/compactadota asfálticas, etc.
- 6.2. Identificación de riesgos (atropello, vuelco de la máquina, atrapamiento, electrocución, explosión, incendio, proyección de partículas, ruido, vibraciones, estrés térmico, fatiga, etc.).

7. TÉCNICAS PREVENTIVAS ESPECIFICAS

- 7.1. Aplicación del plan de seguridad y salud en el uso de la máquina o del equipo de trabajo concreto. Evaluación de riesgos en el caso de que no exista plan.
- 7.2. Accesos para vehículos y personas
- 7.3. Protecciones colectivas (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).
- 7.4. Protecciones individuales (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).
- 7.5. Formación específica del operador. Autorización de uso.
- 7.6. Señalización
- 7.7. Conducciones enterradas (eléctricas, telecomunicaciones, gas, sanitarias, etc)

CERTIFICACION Y TARJETA PROFESIONAL DE LA CONSTRUCCION



Los participantes tras superar el curso recibirán **Diploma Acreditativo del curso**, expedido por **OFINET**, Centro homologado por la Fundación Laboral de la Construcción y la FMF, con registro **Nº 0303101025**

La **obtención de la Tarjeta Profesional de la Construcción (TPC)**, se realizará mediante la solicitud individual del alumno a la **Fundación Laboral de la Construcción**, aportando el diploma Acreditativo de esta formación específica entre otros documentos.

